Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía

Decanato

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 328 2230 - RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

Contrato 09/2023

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa BRIO S.R.L., RUC N° 80045481-2, domiciliada en las calles Marconi Strago N° 713 de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Héctor Leonardo González Ferreira con cédula de identidad N° 2.194.533, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras para la institución, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de Artículos de Limpieza

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía

Decanato

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 328 2230 - RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422.870

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 422.870, convocado por la Facultad de Filosofía UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0968/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

contratacion directa Nº ID 422870								
Ítems del llamado Adquisición de artículos de limpieza con ID: 422870								
BRIO S.R.L.								
N° de Orden	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	1	Crema Limpiadora - Grande para baño	Cif	Argentina	Unidad	200	12.060	2.412.000
2	2	Esponja doble con fibra abrasiva	Panda	Nacional	Unidad	300	874	262.200
3	3	Trapo rejilla	Nacional	Nacional	Unidad	500	2.241	1.120.500
4	4	Desodorante de ambiente en aerosol	Glade	Argentina	Unidad	200	10.341	2.068.200
5	5	Detergente líquido concentrado activa de 15% - 5 litros	Siempre Contigo	Nacional	Unidad	1.000	8.091	8.091.000
6	6	Hipoclorito de sodio al 8% - 5 litros	Siempre Contigo	Nacional	Unidad	500	12.330	6.165.000
7	7	Balde de Plastico con mango de metal	Plastibras	Brasil	Unidad	100	7.950	795.000
8	8	Cera liquida para piso - de 5 litros	Siempre Contigo	Nacional	Unidad	500	13.140	6.570.000
9	9	Crema Limpiadora - Grande	Cif	Argentina	Unidad	500	8.030	4.015.000
10	10	Escoba de poliamida con mango de plástico	Mileva	Brasil	Unidad	300	9.000	2.700.000
11	11	Escurridor de doble goma para piso de 60 cm, mango de madera forrada	Mileva	Brasil	Unidad	100	19.710	1.971.000
12	12	Guante de Goma - Caño largo	Task	Chile	Unidad	500	8.050	4.025.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DECANATO * FACULTAD DE FILOSOFIA

13	13	Trapo de piso	Nacional	Nacional	Unidad	500	3.590	1.795.000
14	14	Mopa para piso con mango de madera	Mileva	Nacional	Unidad	500	20.160	10.080.000
15	15	Desodorante para inodoro/mingitorio - Pastilla	Glade	Brasil	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
16	16	Franela de algodón	Nacional	Nacional	Unidad	500	3.780	1.890.000
17	17	Alambrillo (lana de acero)	Nacional	Nacional	Unidad	500	711	355.500
18	18	Palita de Metal	China	China	Unidad	100	8.541	854.100
19	19	Escoba comun o de paja	Nacional	Nacional	Unidad	100	10.710	1.071.000
20	20	Naftalina de 50 gr.	Pupi	Nacional	Kilogramos	80	3.010	240.800
21	21	Limpia vidrio con atomizador 500 cc	DTB	Nacional	Unidad	150	6.500	975.000
22	22	Limpia vidrio por litro	DTB	Nacional	Litros	300	3.010	903.000
23	23	Basurero de plástico para oficina	Nacional	Nacional	Unidad	80	6.030	482.400
24	24	Basurero de plástico para oficina de 100 lts	Nacional	Nacional	Unidad	20	84.600	1.692.000
25	25	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	Mileva	Brasil	Unidad	100	22.000	2.200.000
26	26	Jabón líquido para manos por litros	Siempre Contigo	Nacional	Litros	100	7.110	711.000
27	27	Plumeros con pluma mediano	Nacional	Nacional	Unidad	80	17.910	1.432.800
28	28	Alcohol de quemar incoloro 1 lts	DTB	Nacional	Unidad	100	10.710	1.071.000
29	29	Alcohol gel con pico de 500 cc	DTB	Nacional	Unidad	200	10.710	2.142.000
30	30	Alcohol al 70% 5 litros	DTB	Nacional	Litros	180	37.710	6.787.800
31	31	Alcohol Rectificado 1 litro	DTB	Nacional	Litros	50	9.050	452.500
32	32	Bolsa para basura de 40 litros (1 x 10) de 100 micrones	Td Mac	Nacional	Unidad	500	1.260	630.000
33	33	Bolsa para basura de 60 litros (1 x 10) de 100 micrones	Td Mac	Nacional	Unidad	500	2.100	1.050.000
34	34	Bolsa para basura de 150 litros (1 x 10) de 100 micrones	Td Mac	Nacional	Unidad	700	4.900	3.430.000
35	35	Bolsa para basura de 80 litros (1 x 10) de 100 micrones	Td Mac	Nacional	Unidad	700	2.650	1.855.000
36	36	Bolsa para basura de 200 litros (1 x 10) de 100 micrones	Td Mac	Nacional	Unidad	645	5.400	3.483.000
		total:						**88.778.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos.- (Gs. 88.778.800.-)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de la obligaciones.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento de Patrimonio.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 328 2230 - RUC Nº: 80000757-3
E mail: uoc@filouna.edu.py

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de agosto del año 2023.

Héctor L. González Ferreira
Representante Legal
BRIO S.R.L.
C.I. N° 2.194.533

Prof. Dr. Ricardo Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A
C.I. N° 325.746